

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPT.: S-151/2011.

ENCAUSADO: ÁNGELA RASCO MORENO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPT.: S-156/2010.

ENCAUSADO: AUGUSTA GIL MORENO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PAGO DE SANCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPT.: S-101/2010.

ENCAUSADO: MARTÍN TARONT, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PAGO DE SANCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPT.: S-121/2010.

ENCAUSADO: TARTESSOS CAR, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PAGO DE SANCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPT.: S-192/2011

ENCAUSADO: NOELIA PAVÓN PÉREZ.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPT.: S-137/2011.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/LEGIÓN ESPAÑOLA.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPT.: S-194/2011.

ENCAUSADO: PEDRO MESTRE ÁNGULO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPT.: S-223/2011.

ENCAUSADO: INMATERGUIES, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se somete a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés autonómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Mediante Orden de 20 de marzo de 2012, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se inicia el procedimiento para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Granada».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental,

DISPONGO

1. Someter a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Granada», en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. La documentación del Proyecto de Actuación y del Estudio de Impacto Ambiental quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Granada, calle Joaquina Eguaras, núm. 2. Igualmente esta documentación se podrá descargar desde la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (www.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda).

Las alegaciones que se consideren oportunas se podrán formular tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y de la página web de la Junta de Andalucía (www.andaluciajunta.es).

Sevilla, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a varios adjudicatarios acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Intentada sin efecto en la notificación personal en la vivienda de protección oficial procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra los